

RESOLUCIÓN DE DE DICIEMBRE DE 2004 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN DE REFUERZO DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES EN LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2005.

Estado próxima la finalización del Plan de Refuerzo del segundo semestre del año 2004, procede la elaboración y aprobación del correspondiente al primer semestre del año 2005.

El presente Plan presenta, dentro de las disponibilidades presupuestarias, los siguientes apartados:

1º Un refuerzo para el primer semestre del año, destinado a solventar la problemática que se viene planteando en determinados órganos judiciales que presentan una acumulación coyuntural de asuntos a tramitar, y con la finalidad de una puesta al día. En este sentido, y a título de ejemplo, se mantiene el refuerzo en los tres Juzgados de Menores de Valencia y en los dos de Alicante, manteniéndose en los Equipos Técnicos de Menores de Valencia y Alicante, todo ello motivado por la aplicación y desarrollo de la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal del Menor.

También se mantiene un refuerzo para el Servicio Común de Actos de Comunicación y Ejecución de Castellón, para el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria y para el Registro Civil de Alicante, ante el incremento de volumen de trabajo como consecuencia de la adscripción de los municipios de El Campello y San Juan de Alicante al Partido Judicial nº 3 (Alicante) operada tras la modificación de la Ley de Demarcación y Planta Judicial efectuada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre.

Se incluye un nuevo refuerzo para los Registros Civiles de Valencia y Elche, para hacer frente al aumento de expedientes en materia de extranjería, ya que están finalizando los plazos legales de residencia para adquirir la nacionalidad española de los hispanoamericanos que llegaron a España en el año 2000.

Asimismo se establece un refuerzo para los Juzgados de lo Penal nº 5 y 13 de Valencia (especializados en ejecutorias penales) que permita abordar la ingente carga de trabajo que soportan en la actualidad.

2º Un refuerzo para el primer semestre del año, en aquellos juzgados en los que el Consejo General del Poder Judicial ha acordado el nombramiento de un Juez Adjunto que vaya a realizar tareas de refuerzo, en virtud del correspondiente plan de apoyo que pretende la eliminación del colapso tanto en la tramitación como en la ejecución existente en los mismos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de la Orden de 11 de junio de 2002, de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas, se han recabado informes al Consejo General del Poder Judicial, al Consejo Fiscal, al Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana y a las Centrales Sindicales integrantes de la Mesa Sectorial de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Asimismo, la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo ha emitido informe favorable.

En consecuencia, vistos los informes emitidos, y en ejercicio de las atribuciones que me corresponden,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el "Plan de Refuerzo de los Órganos Judiciales en la Comunidad Valenciana para el 1er semestre del 2005" siguiente:

REFUERZO 1er SEMESTRE DE 2005

Apartado 1º.- Del 1 de enero de 2005 al 30 de junio de 2005

ORGANO	OF.	AUX.	AG.
REGISTRO CIVIL VALENCIA		1	
FISCALIA VALENCIA		2	
EQUIPO TÉCNICO DE MENORES DE VALENCIA		1	
JUZGADO MENORES Nº 1 DE VALENCIA		1	
JUZGADO MENORES Nº 2 DE VALENCIA		1	
JUZGADO MENORES Nº 3 DE VALENCIA		1	
JUZGADO PENAL Nº 5 DE VALENCIA		3	
JUZGADO PENAL Nº 13 DE VALENCIA		4	
SECRETARIA DE GOBIERNO T.S.J	2		
AUD.PROV. VALENCIA (OFICINA REGISTRO Y REPARTO)	1		
ADSCRIPCIÓN PERMANENTE FISCALIA ALZIRA		2	1
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (REGISTRO CIVIL) DE GANDIA		1	
EQUIPO TÉCNICO DE MENORES DE ALICANTE		1	
FISCALIA DE ALICANTE			1
REGISTRO CIVIL ALICANTE		1	
JUZGADO MENORES Nº 1 ALICANTE		1	
JUZGADO MENORES Nº 2 ALICANTE		1	
JUZGADO VIGILANCIA PENITENCIARIA ALICANTE		1	
INSTITUTO MEDICINA LEGAL DE ALICANTE		1	
SECCIÓN 7ª AUDIENCIA PROVINCIAL ALICANTE (ELCHE)		2	
JUZGADO 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 ALCOY		1	
JUZGADO 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 ALCOY		1	
JUZGADO 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 ALCOY		1	
JUZGADO 1ª INSTANCIA Nº 3 ELCHE (REGISTRO CIVIL)		1	
JUZGADO 1ª INSTANCIA Nº 5 ELCHE		1	
DECANATO CASTELLON (REGISTRO Y REPARTO)		1	
SCAC CASTELLON		1	
JUZGADO 1ª INSTANCIA Nº 5 CASTELLON (REGISTRO CIVIL)		1	

Apartado 2º.- Del 1 de enero de 2005 al 30 de junio de 2005

ORGANO	OF.	AUX.	AG.
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 CARLET		1	
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 CARLET		1	
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 ONTINYENT		1	
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 PATERNA		1	
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 REQUENA		1	
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 REQUENA		1	
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 REQUENA		1	
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 SAGUNTO		1	
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 SUECA		1	
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DENIA		1	
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 NOVELDA		1	
JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 VILA-REAL		1	

Segundo.- Los costes económicos que el presente Plan de Refuerzo comporta se abonarán con cargo al crédito 07.02.141.10.143.

Valencia, de diciembre de 2004

LA DIRECTORA GENERAL DE JUSTICIA
Fdo.: Patricia Montagud Alario